Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

ENTRO:

2 2 MAR. 2019 UM

HORA

1345

NOTA N° 098 /19.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 2 1 MAR 2019

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Rafael Víctor FRANCO, D.N.I. Nº 14.623.928, categoría 18 P. A. y T. Legajo Nº 14623928/00, quien cumple funciones en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Claudio D. HARRINGTON, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día posterior a su vencimiento y hasta el día 10 de Diciembre del año en curso.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Levislativo

SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA Dra. Rosana Andrea BERTONE SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"